



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

ACTA SESION PLENO ORDINARIO DE 8 DE ENERO DE 2.004.-

ASISTENTES: En la Villa de Villamiel de Toledo,
PRESIDENTE: siendo las 19,00 horas del día 8 de Enero de
D. Carlos Espliego Vazquez.- 2.003 se reunieron en el Salón de Sesiones
CONCEJALES: de la Casa Consistorial sito en Plaza de
D. Dimas Chozas Díaz.- España, 1, los Señores Concejales
D. Carlos Garcia Martín.- reseñados al margen, todos ellos miembros
D. Pedro Feliciano Pantoja Hernandez.- de esta Corporación Municipal, al objeto de
D. Santiago Gonzalez Aguado.- celebrar sesión pública de carácter Ordinaria
D. Jose Fernando Sosa Ricis.- y en primera convocatoria.-
SECRETARIO:
D. José Victorio Montes Boyer.-

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos Espliego Vazquez , asistido por el Secretario de la Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asiste Doña Maria del Pilar Valverde de la Paz , por cuestiones personales.-

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Día.-Seguidamente , se propone la inclusión en el Orden del Dia de dos nuevos puntos : 8.-LICENCIA DE SEGREGACION ; 9.-DELEGACION EN ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO SOLICITUD COMPENSACIÓN DEFINITIVA IAE , de conformidad con lo establecido en los artículo 82 y 83 del Real Decreto 2568/1986 , de 28 de Noviembre .Dicha propuesta es aprobada por la Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto.-

1.-APROBACION BORRADOR ACTA ULTIMA SESION.-

Por el Sr. Secretario de Orden de la Presidencia , se presenta el Borrador del Acta de la última sesión celebrada la correspondiente a la sesión extraordinaria de 19 de Diciembre de 2.003 .-El Sr. Alcalde manifiesta que es preciso hacer una corrección: en el punto Num. 5 SUBVENCION RED DE TEATROS , en la cuarta línea , donde dice :”....; se dá una subvención del 80 por ciento del cachet y lo mas conveniente es que se presente la solicitud de Subvención en Mayo del año que viene.-“ ; debe de decir .”.....; se dá una subvención del 80 por ciento del



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

cachet y lo mas conveniente es que se presente la solicitud de subvención lo antes posible , siempre antes de Mayo de 2.004.-"No existiendo ninguna otra observación o sugerencia , es aprobado dicho borrador por la Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto.-

2.-ORDENANZA DE ANIMALES.-

El Sr. Alcalde pregunta sobre el tema de la Ordenanza de Animales.-El Concejel Pedro Feliciano Pantoja Hernandez procede a dar lectura al borrador de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia , Control y Protección de los Animales de Villamiel de Toledo.Una vez iniciada la lectura y dada su extensión , se interrumpe la misma acordandose por Unanimidad de los concejales asistentes al acto fotocopias de dicho borrador a los distintos corporativos y en el Pleno siguiente se estudiaran las posibles modificaciones de la misma y su adaptación a las condiciones de este Municipio de Villamiel de Toledo.-

3.-PRESENTACION DEL CONTRATO PROPIETARIO DEL VERTEDERO.-

El Sr. Alcalde pregunta a Concejel Santiago Gonzalez Aguado sobre el tema del vertedero municipal.El citado Concejel comenta que el otro dia se acordó con el propietario de los terrenos cercanos al vertedero el precio de 300,00 euros por utilización de parte de su finca para acondicionamiento del vertedero , acordandose la elaboración de un precontrato.Puesto al habla el día siguiente con Farelo y comentandole la necesidad de hacer un precontrato , dicho Sr. Farelo le remitió a su abogado.El abogado del propietario del terreno le comentó no hacer un precontrato y esperar a la obtención de los permisos de Renfe y Medio Ambiente , y después hacer el contrato.-Asi mismo , le manifestó que el precio de 300,00 euros por la utilización de los terrenos de su cliente le parecía poco dinero.-

Una vez discutido el asunto , y por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto se acuerda hablar con el propietario de los terrenos de la finca para formalizar un precontrato antes del inicio de los trámites y permisos administrativos.-

4.-SUBVENCION CONSEJERIA DE CULTURA (MONITOR DEPORTIVO).-

El Sr. Alcalde comenta como vá el tema de la subvención del Monitor Deportivo.-El Concejel Pedro Feliciano Pantoja Hernandez pone en conocimiento de los asistentes que existen dos inconvenientes para la tramitación de la subvención : primero , que este Municipio no participa con un equipo de la localidad en el Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar para 2003-



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

2004 , condición para solicitar la subvención; segundo ,que no se cuenta con un Pabellon Deportivo adecuado para desarrollar actividades , no siendo suficientes las pistas deportivas existentes.-Se puede solicitar actividades de promoción del Deporte , con la elaboración de un proyecto sobre una actividad deportiva para el año que viene.-

Por Unanimidad de los sres. Concejales asistentes se toma el acuerdo de presentar mañana una solicitud de subvención para la contratación de un Monitor Deportivo , aunque el Concejal Pedro Feliciano Pantoja Hernandez manifiesta que podemos tener dificultades en la subvención al no tener un equipo federado a nivel regional ni instalaciones deportivas adecuadas.Asimismo , y por Unanimidad se acuerda estudiar el tema de la solicitud de ayudas para la celebración de eventos deportivos de interés regional , durante el año de 2.004 , según Orden de 18-11-2003 de la Consejería de Cultura (DOCM Num. 166 , de 28-11-2003).-

5.-APROBACION DE FACTURAS.-

Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto se aprobaron las siguientes facturas:

- Electrodomésticos Antonio Mata S.L. , por importe de 63,00 Euros.-
- Ferretería Carrillo S.A. , por importe de 37,84 Euros.-
- Los Belis S.A. , por importe de 2,78 Euros.-
- Proyectos y Equipamientos Integrales S.L. , por importe de 49,98 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 73,39 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 6,44 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 56,62 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 1.078,80 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 853,19 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 215,76 Euros.-
- Unión Fenosa , por importe de 354,81 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 349,31 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 264,97 Euros.-
- Unión Fenosa , por importe de 12,64 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 123,07 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 222,42 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 170,13 Euros.-



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

- Unión Fenosa, por importe de 143,46 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 53,82 Euros.-
- Jesus Esteban y Asociados S.L. , por importe de 1.195,36 Euros.-
- Jesus Esteban y Asociados , S.L. , por importe de 161,99 Euros.-
- Jesus Esteban y Asociados ,S.L. , por importe de 297,98 Euros.-
- Articulos de Fiesta y Regalos Murrillo S.L. , por importe de 64,48 Euros.-
- Fotoestudio Carmona, por importe de 40,46 Euros.-
- Urbaser S.A. , por importe de 777,43 Euros.-
- Proindel Innovaciones , por importe de 441,38 Euros.-
- Telefonica, por importe de 68,50 Euros.-
- Telefonica , por importe de 133,05 Euros.-
- Telefónica , por importe de 342,67 Euros.-
- Kalamozoo S.A.U. , por importe de 85,69 Euros.-
- Boletin Oficial de la Provincia, por importe de 16,29 Euros.-
- Suministro Agrícola Forestal S.L. , por importe de 12,64 Euros.-
- Suministro Agrícola Forestal Toledo ,S.L. , por importe de 100,51 Euros.-
- Cristaleria del Tajo S.L. , por importe de 266,39 Euros.-
- Comercial Galan , por importe de 34,80 Euros.-

6.-LICENCIAS DE OBRAS.-

Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , y vistos los informes pertinentes se concedieron las siguientes licencias de obras:

- Promociones y Obras JMF , S.L., construcción de cuatro viviendas unifamiliares con garaje en Urb. Flor de Villamiel, Parcelas 62 , 63 , 66 y 66 B.-
- Margarita Merino del Moral , construcción de Nave-Almacen en Calle Queipo de Llano S/N.-

Seguidamente se presenta solicitud de Licencia de Obras de Dña. Maria del Mar Calzadilla Gonzalez obras de Levantar Muro en Calle Cantarranas S/N , solar num. 5.- Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , se toma el acuerdo de solicitar a la interesada Dña. Maria del Mar Calzadilla Gonzalez escritura de propiedad de la parcela , otorgandole el plazo de CINCO DIAS , a contar desde la recepción de la notificación de este acuerdo , al objeto de que la entregue .-



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

7.-INFORMACION SR. ALCALDE.-

El Sr. Alcalde manifiesta que no tiene nada que comentar en este punto del Orden de Día.-

8.-LICENCIA DE SEGREGACION.-

Seguidamente , se presenta la solicitud de D. Jesus Mariano Sanchez-Heredero Conejo , en representación de PROMOCIONES Y OBRAS J.M.F S.L. , solicitando agrupación de las Parcelas Num. 62 de 550,91 m² ; Num. 63 de 550,91 m² y num. 66 de 723 ,20 m² , formando una finca matriz de 1825,02 m² , finca de la Urbanización de la Flor de Villamiel y procediendo a la segregación de la misma en cuatro parcelas , según el siguiente detalle :

--Parcela Num. 62 con una superficie de 550,91 metros cuadrados.-

--Parcela Num. 63 con una superficie de 550,91 metros cuadrados.-

--Parcela Num. 66 con una superficie de 361,60 metros cuadrados.-

--Parcela Num. 66 b , con una superficie de 361,60 metros cuadrados.-

Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , y vistos los informes pertinentes , se concedió la presente Licencia de Segregación , en los términos expuestos.-

9.-DELEGACIÓN EN EL ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO , SOLICITUD DE COMPENSACIÓN DEFINITIVA I.A.E..-

Seguidamente se presenta el escrito remitido por el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de la Provincia de Toledo , por el que al amparo de la Ley 50/2002 , de 27 de Diciembre , de Reforma de la Ley 39/1988 , de 28 de Diciembre , reguladora de las Haciendas Locales , en su disposición adicional décima y demás normas legales de desarrollo , sobre procedimiento de compensación y liquidación a favor de los Ayuntamientos por la pérdida de ingresos derivadas de la Reforma del Impuesto de Actividades Económicas .-En dicha Normativa se establecía el procedimiento para solicitar la Liquidación definitiva por la Compensación del IAE.- En el escrito del OAPGT se le requiere a este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo certificado de acuerdo plenario por el que se delega en el Organismo Autónomo la realización de los trámites que la solicitud de compensación definitiva del IAE implica.-

Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , se toma el acuerdo de delegar en el Organismo Autonomo Provincial de Gestión Tributaria de la Provincia de Toledo , la realización de los trámites oportunos para solicitar la compensación definitiva del IAE.-



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

Ruegos y Preguntas ,

El Concejales Carlos Garcia Martín comenta que le gustaria examinaran los extractos bancarios durante el tiempo que ha sido Alcalde.-

El Concejales Santiago Gonzalez Aguado comenta que el dia 24 de Diciembre pasado no se encendieron las luces de la Iglesia , y que hay que estar pendiente de estas cosas.-

El mismo Concejales manifiesta que no existe puerta en la parte trasera del cementerio, advirtiendose que existen destrozos en la pared.El Concejales Dimas Chozas Diaz comenta que hay que enterarse si ha entrado en el cementerio algún camión.-

El Concejales Santiago Gonzalez Aguado comenta que ha recibido quejas de Florentino Rodriguez sobre si se van a podar los árboles existenten en las cercanias de su vivienda , manifestando que llevan años sin podarse.Contesta el Concejales Carlos García Martín que se han podado el año pasado.El Concejales Santiago Gonzalez Aguado comenta que hay peligro de que el viento rompa alguna rama y que se produzcan daños.Contesta el Sr. Alcalde que se están podando los arboles y que todavía no se ha terminado con este trabajo en el municipio.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y veinte minutos del mismo dia ocho de enero de dos mil tres , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día 5 de Enero de 2004, procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día 8 de Enero de 2004, a las 19,00 horas en punto, para celebrar sesión de carácter **ORDINARIA**, en primera convocatoria, y a las 19,30 horas del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.

- =====
- 1.-APROBACION BORRADOR ACTA ULTIMA SESION.-
 - 2.-ORDENANZA DE ANIMALES.-
 - 3.-PRESENTACION DEL CONTRATO PROPIETARIO DE VERTEDERO.-
 - 4.-SUBVENCION CONSEJERIA DE CULTURA (MONITOR DEPORTIVO).-
 - 5.-APROBACION DE FACTURAS.-
 - 6.-LICENCIAS DE OBRAS.-
 - 7.-INFORMACION SR. ALCALDE.-
- Ruegos y Preguntas.-

RECIBI:

D. CARLOS ESPLIEGO VAZQUEZ.-

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

DÑA. MARIA DEL PILAR VALVERDE DE LA PAZ.-

D.CARLOS GARCIA MARTIN.-

D. PEDRO FELICIANO PANTOJA HERNANDEZ.-

D.SANTIAGO GONZALEZ AGUADO.-

D. JOSE FERNANDO SOSA RICIS.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la Sesión *****, celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día *****. -

En Villamiel de Toledo a **** de ***** de 2.00***. -

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN
LA PROVINCIA DE TOLEDO.- Plaza de Santiago de los Caballeros, 5. - TOLEDO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Por la presente solicitaria la expedicion de NOTA SIMPLE REGISTRAL de una finca propiedad de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , sita en Prado Boyal e inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos en TOMO 1235 ; LIBRO 18 ; FOLIO 136 ; FINCA 1228 ,INSCRIPCION 1^a .-

Villamiel de Toledo , a 9 de Diciembre de 2.002.-

EL SECRETARIO.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRIJOS (TOLEDO).-

Calle de la Vega , Num. 7 .-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

En referencia al expediente que se lleva en la Notaria de Fuensalida (TOLEDO) , para la escrituración de una finca que figura en el Registro de Torrijos como la Num. 1.696 , y que aparece como propiedad de D. LINO DELGADO RODRIGUEZ , se han efectuado las siguientes gestiones:

Primera .-De lo que se deduce de la lectura de la Nota Registral dicha finca tiene una superficie de 95 areas y 52 centiareas , formando parte de una finca matriz que se segregó , de la cual existe la finca num. 1.696 mencionada , y otra finca a nombre de Maria de los Angeles Tosca Montes .-

Segundo.- Dada la situación de la Finca , se encuentra en Suelo Urbanizable , y siendo anteriormente una finca rustica , se incorporó al Catastro de Urbana , en la última revisión catastral de 1.989.-

Tercero .- Una vez revisado el Catastro de Urbana , a nombre de LINO DELGADO RODRIGUEZ solo aparece una finca urbana , con el num. de referencia catastral 3771036VK0236N , en Urbanización Tejar 56 .-

Cuarto .- Una vez revisado el Catastro de Urbana , existe una finca a nombre de MARIA DE LOS ANGELES TOSCA MONTES , con num. de referencia catastral 3169001VK0236N , en PL R.U. 6-R-22 .Consultado telefónicamente con la OFICINA de Recaudación del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de la Provincia de Toledo , dicha Parcela tiene una superficie de 19.105 metros cuadrados .-

Quinto.- Una vez revisado documentación remitida a este Ayuntamiento por el Servicio de Extensión Agraria de Torrijos , donde consta fincas del Catastro Antigo de Rustica , antes que esta finca se incorporará al Catastro de Urbana , aparecen estas fincas :

1.-LINO DELGADO RODRIGUEZ , Parcela 16 , Poligono 22 , viña secano , superficie 95 areas y 60 centiareas (9.560 M2).-

2.-MARIA DE LOS ANGELES TOSCA MONTES , Parcela 39 Poligono 22 , viña secano, superficie 95 areas y 65 centiareas (9.565 m2).-

De todo lo anteriormente expuesto , se deduce , que la finca num. 1.696 del Registro de Torrijos , catastralmente , está incluida en la finca antes citada y a nombre de MARIA DE LOS ANGELES TOSCA MONTES , con la superficie total de 19.105 metros cuadrados.-

Por lo que Usted se deberá de dirigir al Catastro de URBANA , sito en la Plaza de Buzones S/N de Toledo , al objeto de solicitar que le den de alta a Nombre de LINO DELGADO RODRIGUEZ , la finca Registral 1.696 , con la superficie 95 areas y 52 centiareas , y la posterior incorporación al CATASTRO DE URBANA de Villamiel de Toledo.-

Villamiel de Toledo , a 13 de Febrero de 2.003.-

EL SECRETARIO.-

MANUEL MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.-